



Resolución de Dirección **252 / 2025 - TAR -UNSa**

Acepta renuncia del Prof. Gabriel ACOSTA y Designa a la Prof. Jorgelina ORELLANA como Secretaria de la Comisión Ad Hoc para gestión de trámites de la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 374/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
06/05/2025

VISTO

La nota presentada por el Prof. Gabriel ACOSTA, del día 14 de marzo de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma presenta su renuncia como Secretario de la Comisión Ad Hoc de la Escuela de Letras.

Que, mediante RCA 196/2024-TAR-UNSa, se designó a la Comisión Ad Hoc para gestión de trámites de la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad hasta la designación de los nuevos miembros electos.

Que en la misma se informa la situación de la Comisión Directiva de la escuela, en la operan los vencimientos de los mandatos de la Directora, Secretario y representantes de los claustros de Auxiliares Docentes Regulares y de los Docentes Interinos, a partir del 17 de diciembre de 2.024, además de propiciarse los vencimientos de los representantes de los claustros de Estudiantes y Graduados el día 10 de mayo de 2.025.

Que no resulta conveniente convocar a elecciones debido a los tiempos y recursos que demandan las mismas, además de resultar más beneficioso el esperar la implementación de los nuevos reglamentos, entre ellos el de funcionamientos de las Escuelas de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, aprobados por el nuevo Consejo Directivo.

Que la Escuela de Letras propone la designación de la Prof. Jorgelina ORELLANA como nueva Secretaria de la Comisión Ad Hoc de la Escuela de Letras, para atender y resolver las cuestiones vinculadas con la carrera hasta la designación de los miembros electos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

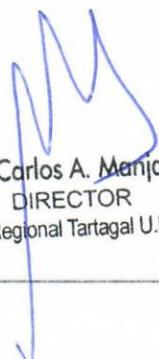
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- TENER POR DESIGNADA a la Prof. Jorgelina Beatriz ORELLANA, DNI N° 37.190.144, como Secretaria de la Comisión Ad Hoc con el objeto de actuar en la gestión de cuestiones inherentes a la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 1 de abril de 2.025 y hasta la designación de los nuevos miembros electos o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la interesada y notifíquese a los miembros de la Comisión Ad Hoc de la Escuela de Letras, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.